



**TERTIUS ORDO REGULARIS SANCTI FRANCISCI**  
**SECRETARIUS GENERALIS**

27 de enero de 2026

Prot. N° 018/2026

**Asunto:** **Muerte del Fr. Antonio Riera Moreno, TOR**  
**de la Provincia de la Inmaculada Concepción, España**



**FR. ANTONIO RIERA MORENO, TOR**

Fr. Antonio Riera Moreno nació el día 4 de febrero de 1941 en Palma. Hijo de +Bartolomé Riera Estarellés y de +María Moreno Serra. Fue Bautizado en Palma el día 8 de febrero de 1941 y confirmado el día 3 de marzo de 1941.

Recibió el hábito franciscano el día 7 de agosto de 1960 en La Porciúncula y después del año de Noviciado, realizado en el Santuario de Ntra. Sra. de Cura, hizo su Profesión temporal el día 13 de agosto de 1961 y la Solemne el día 21 de enero de 1967 en Palma. El 12 de febrero de 1965 dejó los estudios y pasó a trabajar como ayudante en la Secretaría del Colegio de san Francisco de Palma. Entre sus actividades destaca el trabajo dedicado a la formación y mantenimiento de una Escolanía infantil, “Els Nins Cantors” que por casi cuarenta años participó en las ceremonias litúrgicas de la Basílica y en actuaciones siempre



muy aplaudidas; ganando muchas distinciones. Estudió tres años de solfeo y uno de piano en el Conservatorio de Palma.

En el año 2017 tuvo que afrontar una intervención quirúrgica y durante su convalecencia residió en la Enfermería Provincial de La Porciúncula. Posteriormente se le manifestó un cáncer de estómago y, en este último año, uno en el esófago. Todas y cada una de las enfermedades las afrontó con mucha entereza. Consciente de su estado, recibió los santos óleos de manos del ministro Provincial el sábado 10 de enero. El sábado día 17, festividad de San Antonio Abad fue visitado temprano por la hermana muerte a los 84 años de edad y 64 de profesión religiosa.

Tanto su fraternidad, como el personal de la enfermería y su familia le han acompañado en todo momento y auxiliado en sus necesidades. El funeral tiene lugar el jueves 22 de enero en la basílica de las Sagradas Llagas de San Francisco de Palma, presidido por el Ministro Provincial, y a continuación sus cenizas son depositadas en el columbario de la basílica.

Que su alma y las almas de todos los fieles difuntos descansen en paz.

Se ruega se apliquen los sufragios por su eterno descanso como está establecido en los arts. 61-67 de nuestros *Estatutos Generales*.

Fraternalmente,

Fr. Shibin Kurian, TOR  
Secretario General